

**SANTIAGO, 14 AGOSTO 2025**

**RESOLUCION N° 03337 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02196 DE 2008; la Resolución Exenta N°03679 de 2024; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°587 de 2025; y

**CONSIDERANDO**

1. Que, la resolución Exenta N°02196 de 2008, aprueba el Diploma en Geotecnia, Asfaltos y Hormigones con Aplicaciones en Obras Viales.
2. Que, la Resolución Exenta N°03679 de 2024 autoriza la dictación de la 5ª versión del Diploma en Geotecnia, Asfaltos y Hormigones con Aplicaciones en Obras Viales.
3. Que, el Memorándum N°587 de fecha 24 de julio de 2025 del Director de Educación Continua, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la versión 6ª versión del Diploma en Geotecnia, Asfaltos y Hormigones con Aplicaciones en Obras Viales.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°587 de 2025 del Director de Educación Continua, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto



**RESUELVO:**

I. **Autorícese** la dictación de la 6ª versión del **DIPLOMA EN GEOTECNIA, ASFALTOS Y HORMIGONES CON APLICACIONES EN OBRAS VIALES**, aprobado mediante Resolución Exenta N°02196 de 2008, dictado por la Universidad, a través de la Dirección de Educación Continua en las condiciones que se indican a continuación:

<b>5° Versión</b>	
N° de horas	140 horas cronológicas
N° de alumnos	15 alumnos/as
Fecha de inicio	01/07/2025
Fecha de término	29/10/2025
Modalidad	E-learning

El valor del curso es el siguiente:

	<b>Valor por Alumno</b>
Matricula	\$70.000
Arancel Gral.	\$980.000

<b>Forma de Pago</b>	<b>Valor por Alumno</b>	<b>Total, Alumnos</b>
Arancel	\$980.000	2
Dscto Pago Contado 5%	\$931.000	4
Dscto. Misma Empresa 10%	\$882.000	3
Dscto. Funcionario Público 20%	\$ 784.000	4
Dscto. Ex alumno UTEM 30%	\$686.000	2
		15

II. El valor del Diploma se pagará en hasta 6 (seis) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

III. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en hasta 6 (seis) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago, pactadas con los alumnos:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
		Carlos Alberto	Araya	Araya	\$70.000	\$980.000	Contado	5%	\$931.000	1 cupon
		Miguel Ángel	González	Bustamante	\$70.000	\$980.000	Funcionario Público	20%	\$784.000	OC
		Eduardo Andrés	Saavedra	Ferreira	\$70.000	\$980.000	No Aplica	0%	\$980.000	5 cupones
		Cesar Antonio	Manriquez	Rodriguez	\$70.000	\$980.000	Ex alumnos UTEM	30%	\$686.000	OC
		Yamyle	Diaz	Diaz	\$70.000	\$980.000	Funcionario Público	20%	\$784.000	SUBDERE
		Carlos Felipe	Becerra	Olivera	\$70.000	\$980.000	Funcionario Público	20%	\$784.000	1 cupon
		Bastian Ignacio	Escobar	Rojas	\$70.000	\$980.000	Contado	5%	\$931.000	1 cupon
		Jorge Patricio	Cornejo	Herrera	\$70.000	\$980.000	Contado	5%	\$931.000	1 cupon
		Favio Marcel	Montenegro	Gonzalez	\$70.000	\$980.000	Contado	5%	\$931.000	1 cupon
		Alejandro Javier	Pérez	Jimenez	\$70.000	\$980.000	No Aplica	0%	\$980.000	6 cupones
		Miguel Angel	Concha	Silva	\$70.000	\$980.000	Misma Empresa	10%	\$882.000	6 cupones
		Cesar Fernando	Iberti	Toledo	\$70.000	\$980.000	Misma Empresa	10%	\$882.000	6 cupones
		Jimmy Allan	Mora	Aguayo	\$70.000	\$980.000	Misma Empresa	10%	\$882.000	6 cupones
		Eduardo Alejandro	Vila	Méndez	\$70.000	\$980.000	Funcionario Público	20%	\$784.000	5 CUPONES
		Sebastian Francisco Gabriel	Jorquera	Castro	\$70.000	\$980.000	Ex alumnos UTEM	30%	\$686.000	1 cupon

IV. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. El Programa es dictado por la Dirección de Educación Continua y el coordinador Docente del Diploma es el señor Marcos Díaz.

VI. Al término del Diploma, los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

VII. Apruebase el presupuesto por centro año 2025, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°678 de fecha 11 de julio de 2025.

VIII. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4, y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítem 2.1 e ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2025.08.17 10:48:26 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Fecha: 2025.08.14 19:16:44 -04'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría de Vinculación con el Medio  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Educación Continua  
Dirección de Finanzas  
Departamento de Aranceles  
Facultad de Ingeniería

Departamento de Industria  
Escuela de Geomensura  
Unidad de Títulos y Grados  
Coordinador Docente Sr. Marcos Díaz

**PCT**  
PCT/ppp

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Marcos Díaz', located on the left side of the page.